

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	ECUADOR
▪ Nombre de la CT:	Estrategia Fiscal de Mediano Plazo
▪ Número de CT:	EC-T1542
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Navarro Portocarrero, Zoila Victoria (IFD/FMM) Líder del Equipo; Gonzalez De Frutos, Ubaldo Jesus (IFD/FMM) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Valencia Arana, Oscar Mauricio (IFD/FMM) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Calahorrano Tirado, Karina Alexandra (CAN/CEC); Builes Giraldo Liza Francina (IFD/FMM); Forero Perez Maria Alejandra (IFD/FMM); Astudillo, Karen (IFD/FMM); Rasteletti, Alejandro Gabriel (IFD/FMM); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	22 Jul 2024.
▪ Beneficiario:	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$175,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses que incluye el periodo de ejecución
▪ Fecha de inicio requerido:	Enero 2025
▪ Tipos de consultores:	Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CEC-Representación Ecuador
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Estrategia Institucional del Grupo BID Transformación para una Mayor Escala e Impacto:	Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 Objetivo. El objetivo general de la Cooperación Técnica (CT) es apoyar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la preparación de una estrategia fiscal de mediano plazo y una agenda país de crecimiento, que resulte en mejorar la resiliencia fiscal del país y en una reactivación del crecimiento económico de manera sostenible. Los objetivos específicos son lograr una mayor eficiencia en la recaudación de ingresos públicos, identificar reformas fiscales idóneas para alcanzar la sostenibilidad fiscal a largo plazo, y fortalecer las capacidades del sector público para dinamizar la inversión en un marco de resiliencia ante el cambio climático.

2.2 Justificación. El crecimiento económico de Ecuador se ha estancado desde el colapso de los precios del petróleo en 2015, evidenciando la necesidad de replantear la estrategia de crecimiento. A pesar de los esfuerzos postpandemia por reactivar la economía y de avances temporales en la consolidación fiscal gracias a las reformas

estructurales en el marco de un programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) entre 2020 y 2022, la incertidumbre política de 2023, sumada a crisis de seguridad, la crisis energética, y a shocks externos generaron un fuerte deterioro económico (Producto Interno Bruto (PIB) real pasó del 6,2% en 2022 al 2,4% en 2023 y un déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) de 3,6% del PIB). Durante 2024, se prevé un crecimiento casi nulo (0,1%) (Tabla 1).

Tabla 1. Principales indicadores macroeconómicos 2021-2029

CONCEPTO	AÑO								
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
RENTA NACIONAL Y PRECIOS									
CRECIMIENTO REAL DEL PIB (%)	9,8	6,2	2,4	0,1	1,2	1,8	2,4	2,5	2,5
INFLACIÓN, MEDIA ANUAL (%)	0,1	3,5	2,2	2,4	2,2	1,6	1,5	1,5	1,5
SPNF FINANZAS PÚBLICAS									
INGRESOS (% PIB)	35,8	38,7	36,7	38,5	37,6	37,7	37,2	36,9	36,5
GASTOS (% PIB)	37,4	38,7	40,2	40,5	38,8	38,0	37,3	36,3	35,7
BALANCE PRIMARIO (% PIB)	-1,4	0,5	-2,7	-0,9	0,1	1,2	1,3	2,0	2,2
BALANCE NO PETROLERO (% PIB)	-5,6	-3,4	-4,9	-3,1	-3,1	-2,6	-2,1	-1,5	-1,2
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	61,6	57	55,3	56,3	56,4	55,5	54,2	52,2	49,7
FUENTE: SERVICIO AMPLIADO DEL FMI (SAF).									

2.3 Para atender la crisis fiscal el gobierno creó tributos temporales, modificó programas de pago de deuda interna, y subió la tasa del Impuesto al Valor Agregado del 12% al 15%. Asimismo, el 31 de mayo de 2024 firmó un Convenio con el FMI en el marco del SAF; y ha declarado su intención de llevar a cabo una reforma fiscal de mediano plazo que tenga como punto de partida la reactivación económica a través de dar impulso a un crecimiento sostenible.

2.4 En esa línea, el MEF viene trabajando con el Servicio de Rentas Internas (SRI), la Secretaría Nacional de Planificación, y el Ministerio de Producción en la identificación e implementación de reformas que generen mayor eficiencia en la administración pública (mejoras en la recaudación, a través de mejoras en la política y administración tributaria y aduanera) en línea con propiciar un mejor clima de negocios que genere mayor inversión privada. En este contexto, el MEF ha solicitado una cooperación técnica al Banco con el fin de diseñar una reforma fiscal de mediano plazo que abarque mejoras tanto en ingresos, como en gasto público propiciando un crecimiento sostenible y sobre todo una mayor dinamización de la economía, incluyendo el ámbito municipal.

2.5 Dentro de este escenario, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) incorporó el programa Préstamo de Financiamiento Especial para el Desarrollo (SDL) (EC-L1296) en su programación operativa 2024, para apoyar medidas de política en temas macro fiscales, inversión pública sectorial estratégica, y dinamización de la economía local con un enfoque de resiliencia ante el cambio climático. Ello con el fin de sentar las bases para una consolidación fiscal en el mediano plazo.

2.6 Por tanto, se propone realizar acciones de política en materia de gestión macrofiscal, política y gestión tributaria, gestión del gasto público, y fortalecimiento de la transparencia fiscal. Con las intervenciones en estas áreas se espera: (i) mejorar la accesibilidad de la deuda y reducir las necesidades brutas de financiamiento para asegurar una reducción sostenible de la deuda; (ii) hacer sostenible los incrementos en la recaudación tributaria e introducir progresividad al sistema; (iii) mejorar la eficiencia y ejecución del gasto público; y (iv) mejorar la divulgación de la información fiscal.

2.7 Contribución al programa del Banco. La CT contribuirá a la agenda operacional del Banco en Ecuador, a través del apoyo a la elaboración de la reforma fiscal de mediano plazo, lo cual fortalecerá la resiliencia fiscal del país complementando el trabajo que el Banco ha venido desarrollado a través de una cartera activa en temas fiscales que incluye cuatro programas de inversión: (i) Programa de la Mejora de la Capacidad Fiscal para la Inversión Pública¹; (ii) Programa de Apoyo a la Reforma de Empresas Públicas² ; (iii) Programa de Modernización de la Administración Financiera³ y (iv) Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera⁴. Dichas operaciones apoyan la sostenibilidad fiscal de Ecuador, de modo que la CT refuerza una línea de trabajo entre el Banco y el Gobierno de Ecuador en los últimos años. Adicionalmente, el Banco ha brindado un importante apoyo financiero y técnico durante 2020 y 2021 a las reformas de política fiscal para la sostenibilidad a través de un Préstamo de Apoyo a Reformas de Política, Programa de Apoyo a la Mejora de la Gestión Fiscal y el Fomento Productivo⁵. En esta misma línea, la CT también refuerza las políticas de sostenibilidad fiscal respaldadas por el SDL⁶ y la Garantía para el Programa para el Desarrollo Sostenible y la Biodiversidad en Ecuador II⁷.

2.8 Alineación Estratégica. Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-12), y se alinea con el objetivo de impulsar un crecimiento regional sostenible, al promover un manejo fiscal que permita expandir la provisión de bienes y servicios públicos, al fortalecer la capacidad institucional del MEF para mejorar y hacer más eficiente la gestión fiscal, y al apoyar mecanismos para la divulgación oportuna de información sobre las finanzas públicas. El programa se alinea con el área de enfoque operativo de capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana. La CT también se alinea con los objetivos del Área prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), a partir de su contribución a políticas e instituciones públicas más efectivas, eficientes, transparentes y centradas en la ciudadanía, ya que esta CT contribuirá con la elaboración de la *Reforma Fiscal de Mediano Plazo* y la elaboración de la *Agenda de Crecimiento País Ecuador al 2040*, lo cual involucra la presentación de reformas de política para restaurar el proceso de consolidación y sostenibilidad fiscal, mejorar la recaudación, la eficiencia técnica y asignativa del gasto, y proveer

¹ [4670/OC-EC](#), aprobado en 2018 por un monto de US\$50 millones, en implementación.

² [4845/OC-EC](#), aprobado en 2019 por un monto de US\$75 millones, en implementación.

³ [4812/OC-EC](#), aprobado en 2019 por un monto de US\$43 millones, en implementación.

⁴ [5598/OC-EC](#), aprobado en 2022 por un monto de US\$84 millones, en implementación.

⁵ [4825/OC-EC](#), aprobado en 2019 por un monto de US\$300 millones, cerrado.

⁶ [5403/OC-EC](#), aprobado en 2021 por un monto de US\$500 millones, cerrado.

⁷ [EC-U0007](#), aprobado en 2024 por un monto de US\$155 millones, en implementación.

información fiscal oportuna para los tomadores de decisión. Asimismo, el programa está alineado con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), mediante el fortalecimiento de la gestión fiscal; y es consistente con el Marco Sectorial de Gestión Fiscal (GN-2831-13), al promover acciones que contribuyan a la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

- 2.9 **Estrategia del Banco con el país.** Asimismo, la CT está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Ecuador 2022-2025 (GN-3103-1), a través de los objetivos estratégicos de: (i) reducir las ineficiencias en la gestión pública; y (ii) aumentar la recaudación.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Mayor eficiencia en la recaudación de ingresos públicos (US\$90.000).** El objetivo de este componente es fortalecer la gestión de ingresos públicos desde el MEF y el SRI. Este objetivo se logrará a través de financiamiento de consultorías para llevar a cabo las siguientes actividades: (i) proveer insumos al Gobierno para una reforma fiscal de mediano plazo que genere incremento en los ingresos públicos, optimización del gasto público, y propicie un crecimiento sostenible; (ii) revisar Plan para Reducir el Gasto Tributario; (iii) elaborar propuestas para sustituir medidas temporales por ingresos fiscales permanentes; y (iv) evaluar diversos escenarios fiscales; y (v) analizar impacto potencial de las reformas de política y administración tributaria y aduanera.
- 3.2 **Componente 2: Sostenibilidad fiscal reforzando dinamización de la economía local (US\$55.000).** El objetivo de este componente es fortalecer las finanzas municipales, como dinamizadores del desarrollo económico sostenible. Para ello se financiará consultorías que permitan llevar a cabo las siguientes actividades: (i) identificar proyectos de inversión estratégicos sectoriales en el marco de la agenda de crecimiento Ecuador 2024; y (ii) identificar potenciales proyectos de inversión con criterios de resiliencia ante el riesgo de desastres y el cambio climático y dinamizadores de la economía local.
- 3.3 **Componente 3: Fortalecimiento de capacidades del sector público en materia fiscal y diseminación y alianzas estratégicas (US\$30.000).** El objetivo de este componente es fortalecer capacidades en materia de finanzas públicas, política fiscal, y elaboración de perfiles y proyectos de inversión pública, principalmente en el MEF, entidades a cargo de la administración tributaria, como SRI y Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (SENAE), y en los municipios. Para ello, se financiará: consultorías para llevar a cabo las siguientes actividades: (i) desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades; (ii) desarrollar materiales audiovisuales y de comunicaciones que ayuden a diseminar el conocimiento; (iii) realizar mesas de trabajo y diálogo en torno a las reformas fiscales que se propongan; y (iv) implementar actividades de socialización del conocimiento tanto den el sector público, como en el sector privado y la academia.
- 3.4 **Resultados.** Los resultados esperados de esta CT son: (i) una mayor eficiencia en la recaudación de los ingresos públicos a través de la preparación y revisión de propuestas y análisis de principales impuestos y tasas basado en las mejores prácticas internacionales y de acuerdo con el contexto ecuatoriano; (ii) una mayor

sostenibilidad fiscal a través de la identificación de reformas fiscales que movilicen recursos nacionales no petrolíferos, con especial atención en recortar gastos fiscales ineficientes que replacen medidas transitorias por reformas permanentes de calidad; y (iii) el fortalecimiento de capacidades del sector público en torno a las reformas fiscales, reformas sectoriales y el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales que contribuirán a dinamizar la inversión en un marco de resiliencia ante el cambio climático.

3.5 Sostenibilidad. Para darle continuidad a los resultados de esta CT, se identificarán y propondrán mecanismos y herramientas de implementación a las reformas, a fin de que sean incorporadas por el sector público, principalmente por el MEF. Asimismo, se compartirán los resultados del proyecto con los distintos proyectos de sostenibilidad fiscal de los países de la región, financiados bajo la División de Gestión Fiscal del Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/FMM) a fin de incorporar los conocimientos y las lecciones aprendidas generados en el marco de esta CT.

3.6 Lecciones aprendidas. En el monitoreo y evaluación de la CT serán identificadas buenas prácticas y lecciones aprendidas con el objetivo de diseminarlas para favorecer futuros proyectos. Estas también serán incluidas en el informe final de proyecto.

3.7 Presupuesto Indicativo. El costo total de la CT es de US\$ 175.000 los cuales serán financiados en su totalidad por el Banco a través de la Ventanilla 2 Área Prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C), del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC-SDP). La TC no contempla aporte de contrapartida local.

Componente	Descripción	BID/W2C	Financiamiento Total
Componente 1: Mayor eficiencia en la recaudación de ingresos públicos	Fortalecer la gestión de ingresos públicos desde el MEF y el SRI	US\$90.000	US\$90.000
Componente 2: Sostenibilidad fiscal reforzando dinamización de la economía local	Fortalecer las finanzas municipales, como dinamizadores del desarrollo económico sostenible.	US\$55.000	US\$55.000
Componente 3: Fortalecimiento de capacidades del sector público en materia fiscal y disseminación y alianzas estratégicas	Fortalecer capacidades en materia de finanzas públicas, política fiscal, y elaboración de perfiles y proyectos de inversión pública, principalmente en el MEF, entidades a cargo de la administración tributaria, como SRI y SENAE, y en los municipios	US\$30.000	US\$30.000
Total		US\$175.000	US\$175.000

- 3.8 Supervisión, monitoreo y evaluación.** La supervisión, seguimiento y evaluación de esta CT estará a cargo de IFD/FMM. El Banco llevará a cabo la ejecución de manera coordinada con la contraparte, el Viceministerio de Economía, bajo su Dirección de Política Fiscal, en y el Viceministerio de Finanzas, bajo su Dirección de Programación Fiscal. El monitoreo se realizará a través de reuniones de seguimiento de avance quincenales, en las que se reportaran los avances y cuellos de botella o dificultades. Adicionalmente, los productos y resultados logrados con la CT serán evaluados, comunicados y diseminados oportunamente con los actores involucrados en las materias desarrolladas y su campo de acción. Se preparará un informe de terminación del proyecto donde se especificarán las actividades realizadas y el logro de los resultados previstos que será compartido a través del sistema Convergencia.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Agencia Ejecutora.** A petición del gobierno, la CT será ejecutada por el BID, en coordinación con el MEF. De acuerdo con el Anexo II del documento OP-619-4 *"Procedures for the Processing of Technical Cooperation Operations and Related Matters"*, la ejecución de la CT por parte del Banco debido a su imparcialidad, la cual está fundamentada en el conocimiento técnico, metodológico y conceptual altamente especializado por parte del BID en gestión fiscal y reactivación económica.
- 4.2 Estructura.** El punto focal designado para la ejecución de la CT será la Especialista en Gestión Fiscal para la Representación del Banco en Ecuador. El MEF es el beneficiario directo de esta CT. El Banco trabajará de cerca con el beneficiario en la ejecución de las actividades de esta CT para desarrollar y fortalecer su capacidad institucional.
- 4.3 Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.4 Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también licenciar la propiedad intelectual de dichos productos al beneficiario a través de compromisos contractuales específicos que se elaborarán con la asesoría del área Legal del Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1** El principal riesgo es de gobernanza debido al año electoral y la incertidumbre que genera el potencial cambio de autoridades. Este riesgo tiene incidencia directa en la elaboración de los productos de consultoría debido a falta de acceso oportuno de información a través del desarrollo de las mesas de trabajo y retrasos en talleres programados con los principales actores; y tiene un potencial impacto en la sostenibilidad de la implementación de las reformas que se propongan. Asimismo, el cambio de gobierno genera incertidumbre sobre las prioridades de gobierno y la

continuidad en la toma de decisiones en relación con las reformas en materia de sostenibilidad fiscal, y la Agenda de Crecimiento Ecuador al 2040. Este riesgo escapa a la gestión de los actuales funcionarios en el MEF, el SRI, y la Secretaría Nacional de Planificación. Para mitigar este riesgo, el diseño de los documentos y las herramientas de implementación serán desarrolladas en estrecha coordinación con los equipos técnicos, integrando a todas las contrapartes y autoridades. Asimismo, se socializarán los avances y resultados con el sector privado y la academia, y se elaborarán materiales de comunicación para difusión y socialización de cada compromiso asumido.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1 No se identifican excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Matriz de Resultados_57414.pdf](#)

[Términos de Referencia_59736.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_16694.pdf](#)